

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL DÍA VIERNES 31 DE MARZO DEL 2023, PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE WILLIAM ROY SALDAÑA REYES.

En la ciudad de Yurimaguas, a los 31 días del mes de marzo del año 2023, siendo las 4:45 pm., reunidos en ambientes del Estadio Municipal, el Señor Alcalde William Roy Saldaña Reyes, quien preside la sesión convocada, dando la bienvenida al honorable Concejo Municipal a los Gerentes, funcionarios y Señores Miembros de la Prensa que nos acompañan.

Alcalde da por iniciada la 6° Sesión Ordinaria de Concejo Municipal 2023-2026, por tanto, presenta al Secretario General Abog. Juan Carlos Corales Paredes, a efectos de que se verifique el Quorum Reglamentario.

Secretario General: Señor Alcalde, señores Regidores, funcionarios, público presente buenas tardes de conformidad con el artículo 35° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

Sr. Alcalde William Roy Saldaña Reyes	Presente.
Sr. Orlando Díaz Lozano	Presente
Sra. Palmir del Águila Padilla	Presente
Sr. Carlos Guillermo Pitta Trigoso	Presente
Sra. Lady Milagros Claros Sandi	Presente
Sr. Percy Guerrero Camacho	Presente
Sra. Rosana Moreno Núñez	Presente
Sr. Henry Alex Ruíz Valles	Presente
Sra. Bany Cristina Silva Sánchez	Presente
Sra. Sonia Meléndez Celis	Presente
Sr. Arturo Onias Pezo Hidalgo	Presente
Sra. Adilia Pérez Flores	Presente

Secretario General: Señor Alcalde se deja constancia que se cuenta con el quórum reglamentario de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo que se puede dar la apertura de esta Sesión Ordinaria.

I.- ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

ALCALDE: Gracias Dr. Juan Carlos Corales Paredes, con el quórum de ley, pasamos a la primera Estación Lectura y Aprobación del acta.

ALCALDE: Vamos a pasar a votación para la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 07 de marzo del 2023. Los señores regidores que deseen formular alguna observación sírvanse levantar la mano o pronunciarse, para cederles el uso de la palabra. Bien, no habiendo entonces observaciones, vamos a pasar a votación. Los señores regidores que estén a favor sírvanse a levantar la mano. Todos se pronunciaron a favor del acta.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, todos han votado a favor, quedando **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

A continuación, se procedió a tratar la Sección:

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

ALCALDE: Muy bien pasamos entonces a Estación de Despacho, señor Secretario General, sírvase dar cuenta del despacho.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señores regidores, continuando con el desarrollo de la Estación Despacho, voy a pasar a dar lectura a los documentos que tenemos en despacho. En primer lugar tenemos:

1. **Informe N°162-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 10 de marzo de 2023, suscrito por la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Patrullaje Local Integrado entra la P.N.P. y el Serenazgo de la MPAA.
Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

2. **Informe N°157-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 10 de marzo del 2023, suscrito por la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre la Propuesta Técnica del Programa Municipal Educca.
Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

3. **Informe N°148-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 06 de marzo del 2023, suscrito por la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto a la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría General de la República.
Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

4. **Informe N°202-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el mismo que contiene el Proyecto de Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación de la Localidad Callao-Valle Río Parapapura.
Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

5. **Oficio N°0173-2023-MPAA-GPyP**, De fecha 16 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPAA, el mismo que contiene la Solicitud dirigida por el Gerente Sub Regional de la Provincia de Alto Amazonas, quién ha solicitado ser Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión denominado: "Mejoramiento de la Cadena Productiva de la Yuca en los distritos de Lagunas, Santa Cruz, Teniente César López, Jeberos y del distrito Yurimaguas-Provincia de Alto Amazonas-Departamento de Loreto" con CUI N° 2462599.
Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en orden del día.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General

6. **Informe N°169-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 15 de marzo del 2023, suscrito por la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el mismo que contiene el Convenio para la Formulación de Proyectos de inversión y/o Aprobación de IOARR de Competencia Municipal.
Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General

7. **Informe N°163-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 14 de marzo del 2023, suscrito por la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene la Aprobación de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Local de Patrullaje Local Integrado 2023 entre la P.N.P. y el serenazgo de la MPAA.
Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General

8. **Informe N°203-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene el Proyecto de Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación de la Localidad Vista Alegre – Sector Bajo Huallaga – Quebrada Curiyacu.
Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

9. **Informe N°204-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene el Proyecto el Proyecto de Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación de la Localidad Nueva Vida – Sector Alto Parapapura.
Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en sesión de concejo.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

10. **Informe N°201-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, el cual contiene el Proyecto de Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación de la Comunidad Nativa de “San Roque”.
Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

11. **Informe N°002-MPAA-GR-APR**, De fecha 3 de marzo de 2023, suscrito por la Gerente de Rentas de la MPAA, en la cual se solicita ratificar la Ordenanza Municipal N°001-2023/ALC-MCPPH de la Municipalidad Delegada de Villa Pampa Hermosa.
Se deja constancia señor Alcalde, que, respecto al presente tema de despacho, se había hecho llegar oportunamente íntegro el expediente de este TUPA de la municipalidad del Centro Poblado Villa Pampa Hermosa en el despacho de la Sala de Regidores, a fin de que sea revisado por los miembros del Concejo Municipal, toda vez que fue un acuerdo de la sesión anterior.
Se solicita su autorización señor Alcalde para ser tratado en orden del día.

ALCALDE: PASA A ORDEN DEL DÍA, señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, Se deja constancia y se comunica a todos los miembros del Concejo Municipal que se ha dado lectura de los documentos que obran en la sesión Despachos los cuales los cuales han sido íntegramente autorizados a ser debatidos en la Estación Orden del Día, por lo que se tiene concluido esta etapa.

No existiendo más DESPACHOS se procede a tratar la Sección:

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

ALCALDE: Continuamos con la Estación Informes. Los señores regidores que deseen formular algún informe sírvanse anunciarse para registrarlos y cederles la palabra en ese orden. Tiene uso de la palabra la regidora Palmir del Águila.

REGIDORA PALMIR DEL AGUILA PADILLA: Expresa su saludo a todos los presentes, quiero hacer un breve informe de todo lo que en estos días se ha estado realizando, el día 16 de marzo, mi persona con el Ing. Carlos Zeña, el señor José Pisco representantes de Defensa Civil, se llevó los kits de alimentos a las familias damnificadas por las lluvias intensas que se ha estado teniendo en nuestra ciudad de Yurimaguas, como también se hizo entrega de ropas, sábanas y otras cosas más que les servirán a estas familias de los barrios, asentamientos humanos entre ellos están: José Olaya, Brisas del Shanusi, Ampliación La Ramada, Libertad del Parapapura, Fernando Meléndez, Barrio Santa Rosa, Malecón Progreso, Pueblo Libre, Calle Cumala-Los Maderos. Señor Alcalde, los damnificados están muy agradecidos con usted y con las personas de Defensa Civil, ellos están contentos porque están recibiendo y siguen recibiendo el apoyo por parte de la Municipalidad.

El día 17 del mismo mes de marzo acudimos al caserío Jeberillos en representación del Alcalde, acompañada del regidor Orlando Díaz, debido a que nos invitaron a participar de la celebración de sus 52° Aniversario de creación, donde la población expuso sus comidas típicas, bebidas típicas, la población de Jeberillos agradecidos están con usted Señor Alcalde, por el apoyo que se está brindando con la difusión respecto a su mercadillo, están teniendo mucha acogida actualmente, gracias a la venta de sus productos ya tienen más entrada en sus hogares, ésta difusión que también ha salido en las redes sociales y en los canales de televisión. Seguidamente, en ese mismo día nos dirigimos al caserío de San Rafael, acompañada del regidor Orlando Díaz se hizo nuestra presencia en representación de usted, de igual manera la población está muy agradecida con usted por su apoyo.

El día 24 del presente mes nos conducimos con el señor Carlos Zeña, con el Jefe de Defensa Civil el ing. José Pisco al bajo Huallaga, donde también nos fuimos hacer entrega los kits de alimentos a las familias damnificadas de los siguientes caseríos: Santa Rosa, Los Tigres, Mondongo y San José, ellos también están muy agradecidos por el apoyo que les están brindando, desde aquí quiero felicitar a los trabajadores de Defensa Civil ya que están haciendo un arduo trabajo, una ardua labor, con sol, lluvia están llegando a los caseríos más lejanos donde necesitan las familias damnificadas, mis felicitaciones Ing. Mary Cruz Delgadillo Mendoza-Gerente de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal y a los trabajadores de Defensa Civil.

El día sábado 25 del presente mes, señor Alcalde, también estuvimos representándole en compañía del regidor Alex Ruiz en el AA.HH California, los moradores están muy agradecidos con usted. Y el día miércoles estuvimos en el AA. HH. Violeta Correa con el Ing. Rafael del Águila y el Ing. Isla, donde la directiva y la población en general de dicho asentamiento hicieron sentir sus necesidades, además quedaron contentos porque los ingenieros de obras les han dado mucho alcance acerca de la situación de su asentamiento, ellos están agradecidos también con usted señor Alcalde. Bueno eso es todo lo que puedo informar por hoy, muchas gracias.

ALCALDE: Gracias regidora Palmir del Águila, algún otro regidor que quiera dar su informe. Se cede la palabra al regidor Orlando Díaz.

REGIDOR ORLANDO DIAZ LOZANO: Expresa su saludo a todos los presentes, para informar brevemente que el día 26 de marzo nos hemos constituido a la comunidad de Nuevo Reforma debido a que nos han hecho una invitación, en la cual hemos tenido una reunión con los pobladores, me acompañó el ing. de obras y otro personal de desarrollo urbano, para ver el tema, ya que hubo una agenda puesta por usted en una anterior reunión que tuvieron, cuando usted ha visitado, donde se ha

ofrecido entre otras cosas como la instalación de agua, un boulevard o embarcadero, construcción de colegio inicial y primaria, creación de un puesto de salud y un local comunal, entonces, desarrollando la reunión hemos tenido por conveniente priorizar y ellos han priorizado a que se haga factible la construcción de un puesto de salud y la instalación de un pozo perforado con tanque elevado para que ellos puedan tener el agua potable, entonces, el ingeniero de obras se ha comprometido a visitarlos y hacer el estudio para que posteriormente se lleve a cabo su ejecución. Eso sería mi informe, muchas gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Gracias regidor Orlando Díaz, se cede la palabra a la regidora Adilia Pérez.

REGIDORA ADILIA PÉREZ FLORES: Expresa su saludo a todos los presentes, para informarle señor Alcalde, mi persona como COMISIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL y demás regidores también que nos acompañaron, hice mi presencia al proceso participativo que se dio en diferentes lugares y nos encontramos en la comunidad de Mohena donde hubo un caos total en la carretera donde se conducen los moradores del puerto hacia las comunidades que también hay más al fondo del caserío Mohena, le pido señor Alcalde que tomen en cuenta la carretera que está en mal estado para el bienestar de los moradores que viven en esa comunidad.

ALCALDE: Gracias regidora Adilia Pérez, tiene uso de la palabra el regidor Alex Ruiz.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Expresa su saludo a todos los presentes, en forma rápida quiero informa que, visitamos en el Km. 34 al “Caserío Nuevo San Juan de la Libertad”, donde su agenda fue el tema de agua, saneamiento físico, básicamente en el tema del agua ellos quieren que a la vez hagamos una actividad, no un proyecto, porque tienen 3 pozos de los cuales en verano se secan, en tal sentido ellos necesitan que los podamos apoyar con el motor, tuberías y hagamos un soporte donde va ir el tanque, es como una actividad más que un proyecto el cual se va a demorar mucho, y ellos no cuentan con agua en estos momentos, ellos querían que traiga este mensaje a sesión de concejo: “Kilómetro 34-Nuevo San Juan requiere agua urgente”, en el tema de saneamiento están avanzando, se quedaron contentos, ya que los ingenieros están avanzando en la parte técnica. Luego abrimos el tema del Programa de Empleo Temporal-Lurawi que va a dar trabajo a 108 personas de forma temporal, también fiscalizamos que todo se lleve en forma transparente. También fuimos a la apertura del CETPRO Yurimaguas, donde la directora hizo hincapié en la firma de convenio pendiente que quedó en la sesión de concejo. También visitamos a la localidad de Trancayacu, donde la agenda fue pozo perforado, sus arreglos de calles y un local para el PRONOI, viendo la realidad no tienen agua, porque el aguajal que tenían se secó al hacer esta pista que beneficia y al mismo tiempo los afectó, ya no tienen ese aguajal de donde sacaban agua, no hay agua en Trancayacu, pero la buena noticia es, que está considerado un proyecto de un pozo perforado, luego el arreglo de calles es de urgencia, los mototaxis no pueden subir la loma en el tiempo de invierno y el local del PRONOI todavía se va evaluar derrepente para el año 2024, eso lo que puedo informarles señores regidores, señor Alcalde y señores funcionarios.

ALCALDE: Gracias regidor Alex Ruiz, bien, ¿algún otro informe señores regidores?. Se cede la palabra al regidor Carlos Pitta.

REGIDOR CARLOS GUILLERMO PITTA TRIGOSO: Expresa su saludo a todos los presentes, señor Alcalde en forma resumida quiero informar que hemos visitado el AA.HH. Brisas del Paranapura, donde ellos tienen una Cuna Jardín y cerca de la Cuna Jardín hay una canchita deportiva, donde ellos han alquilado sus propias maquinarias, felizmente están ellos muy bien organizados para hacer una canal donde va el agua hasta el río, que es más o menos a 3 cuadras y lo hemos visitado con los técnicos de las maquinarias del taller municipal y se les ha hecho un poco de arreglo, pero quieren que se les apoyen

con un poquito más en cuanto a materiales como cemento y fierro, para ese canal que ellos han hecho que es más o menos 2 cuadras de unos 80 metros aproximadamente, eso quería informar señor Alcalde, además están muy agradecidos por el apoyo que se les ha brindado con las maquinarias para el arreglo de su cuneta.

ALCALDE: Gracias regidor Carlos Pitta, bien, ¿algún otro informe señores regidores?. La palabra para el regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Expresa su saludo a todos los presentes, para informar acerca del proceso del presupuesto participativo como miembro de la Comisión de Planeamiento, presupuesto y Administración, he participado del proceso de planificación del proceso del presupuesto participativo con el equipo de planificación de la MPAA y también he participado en los talleres de Pampa Hermosa, Munichis y en el taller provincial aquí en Yurimaguas, para decir que el proceso se realizó adecuadamente, falta, derrepente mejorar algunos temas para el año, en el tema de la metodología sobretodo en la convocatoria, puesto que en Pampa Hermosa y Munichis en los cuales he asistido no hubo una participación masiva de la sociedad civil, habría que evaluar en que se ha fallado, puesto que se planificó cierta cantidad de alimento para los participantes y no se ha cubierto con esa cantidad, pero se tendría que evaluar, cual ha sido la metodología del proceso de convocatoria para que la sociedad civil pueda participar masivamente y también se ha notado el poco involucramiento de parte de nosotros, entonces se tendría también que mejorar eso, el taller provincial se desarrolló el día de ayer, estuvimos con un alcalde y con el equipo técnico de todos los gobiernos locales, distritales de la provincia de Alto Amazonas, debo informarle a la compañera regidora Adilia, que efectivamente el día de ayer hicimos un análisis y todos los proyectos han sido sobre el desarrollo de infraestructura vial de caminos vecinales, se buscó que tengan carácter interdistrital, que el proyecto por lo menos beneficie a dos distritos en su mayoría y efectivamente se ha priorizado la elaboración del expediente técnico del camino vecinal Vista Alegre, Alto Mohena, Nuevo Horizonte, Corazón de Jesús; eso va hasta el distrito de Teniente César López, seguramente requiere de una actividad para mejorar en este año, pero ya tenemos, estamos tomando una acción sobre el tema. También se ha priorizado la carretera Achual Limón-San Gabriel de Varadero que involucra a Yurimaguas y Balsapuerto, se ha priorizado también la carretera esto si está en el distrito de Lagunas, camino vecinal Lagunas-Sivilo y también se ha priorizado el camino vecinal Jeberos-Antioquía-Panán que unen los distritos de Jeberos y Balsapuerto, adicionalmente se ha priorizado también el camino vecinal Túpac Amaru-Nuevo Arequipa, desde Túpac Amaru que va desde Yurimaguas al distrito de Shucushyacu (Teniente César López) y los agentes participantes o equipo técnico del distrito de Santa Cruz ha priorizado, nos hemos puesto de acuerdo que es importante para ellos desarrollar el mejoramiento de la transitabilidad vehicular desde Santa Cruz hasta su puerto o embarcadero, que creo que es la quebrada Ushpacaño, eso es necesidad, para ellos es un problema cuando las vaciantes vienen y ya no pueden ingresar la movilidad hasta la capital del distrito, y eso es la entrada al distrito. Estos han sido los proyectos priorizados en el presupuesto con el FONCOMUN Provincial, otros regidores han asistidos al taller distrital, seguramente ya tienen los proyectos priorizados. Es cuanto puedo informar, entonces diciendo que hay que mejorar, para el año hay que mejorar la metodología, hay que mejorar la convocatoria y un mayor involucramiento, porque allí es donde vamos a colocar los proyectos derrepente que ustedes mismos y nosotros pues debo decir así que hemos ofrecido en la campaña, sino nos involucramos, no vamos a poder implementarlo. Es todo cuanto puedo informar.

ALCALDE: Gracias regidor Arturo Pezo, bien, ¿algún otro informe señores regidores?. La palabra para el regidor Percy Guerrero.

REGIDOR PERCY GUERRERO CAMACHO: Expresa su saludo a todos los presentes, quiero informar la visita que se hizo a la Institución Educativa Buena Vista, donde hemos estado visitando gracias a una preocupación que el director y también la directiva del asentamiento humano nos ha hecho llegar por motivos de que algunas aulas de la I.E. se estaban inundando, el día de hoy hemos visitado con los funcionarios de obras en la cual en estos momentos hay un equipo de ellos trabajando para hacer un muro de contención para poder de alguna forma apagar este invierno que está bastante fuerte y que no pueden ser afectados los niños, traslado el agradecimiento del asentamiento humano y la plana docente; Señor Alcalde, por la acción rápida que se ha tomado, decir a los colegas regidores que las instituciones tienen muchas necesidades y tenemos que estar atentos ya que el tema de la niñez, de la juventud en estas condiciones que están estudiando y este invierno ya los está afectando bastante. También he visitado la institución educativa de primaria del Km. 34, donde que en el nombre del Alcalde, la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud ha donado material deportivo para la escuela; para que los niños puedan practicar educación física, también nos han llevado a verificar las necesidades que tiene la institución educativa, donde hemos podido observar que un grupo de niños del 6° grado han utilizado la cocina como aula porque les está faltando un espacio para que puedan ellos hacer sus clases, entonces de antemano trasladamos al concejo, en la cual ellos piden que les ayude a habilitar un aula temporal rústica al menos para que los niños puedan hacer sus clases con toda normalidad. Eso sería mi informe señor Alcalde muchísimas gracias.

ALCALDE: Muy bien, se le agradece al regidor Percy Guerrero, ¿Algún otro informe señores regidores?.

No habiendo más INFORMES se pasa a tratar la siguiente Sección:

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

ALCALDE: Pasamos entonces a la Estación Pedidos. Los regidores que deseen formular algún pedido, sírvanse pronunciarse o levantar la mano para anotarlos y cederles el uso de la palabra en ese orden, pero antes señores regidores quiero hacerles un pedido:

- 1) Sobre la Infraestructura Vial que está dando inicio a los estudios básicos y especializados para la construcción del puente sobre el río Huallaga. *PASA A ORDEN DEL DÍA.*

DEL REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES

- 1) Licencia de funcionamiento de los establecimientos.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

DEL REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO

- 1) Parchado de calles.

ALCALDE: *PASA A ORDEN DEL DÍA*, señor Secretario General.

No existiendo más PEDIDOS, se procede a tratar Sección:

V.- ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ALCALDE: Pasamos entonces a Estación Orden del Día, adelante Señor Secretario

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde con referencia al **PRIMER ORDEN DEL DÍA** que consiste en la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Patrullaje Local Integrado entre la PNP y el Serenazgo de la MPAA en el **Informe N°162-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, el Asesor Jurídico opina favorablemente su aprobación, también obre el Informe N°004-MPAA-ST/COPROSC, de fecha 09 de marzo de 2023, suscrito por el Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPAA, el cual en sus conclusiones señala: Por el aumento de la incidencia delictiva en el distrito de Yurimaguas y factores de riesgo que generan percepción de inseguridad social, es factible la reanudación del patrullaje local integrado en la jurisdicción del distrito de Yurimaguas, el mismo que está debidamente regulado en la DIRECTIVA N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASIPE-B, servicio de patrullaje local integrado entre la policía Nacional del Perú y los gobiernos locales, recomendando a su vez que la ley mediante Ordenanza Municipal SE CORRA TRASLADO DE LO ACTUADO A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA-MPAA, A EFECTOS DE CONOCER SU OPINIÓN Y REVESTIR CON LAS FORMALIDADES ACORDES A LEY, se adjunta también la PROPUESTA DE CONVENIO INTERSTITUCIONAL ENTRE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU COMISARIA SECTORIAL YURIMAGUAS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE PNP-SERENAZGO, dicha propuesta de convenio contiene 9 cláusulas y una disposición final.

ALCALDE: Muy bien, se solicita la opinión del señor Gerente de Seguridad Ciudadana, para que podamos dar pase a los señores regidores.

MAYOR PNP (R) JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ALVA - GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: Expresa su saludo a todos los presentes, existe en el Ministerio del Interior y hay un convenio con la Policía Nacional del Perú y las municipalidades, a fin de que, nosotros como municipalidades: La prevención de delitos y faltas lo tenemos como una necesidad, porque necesidad, porque hay hechos lamentables en jurisdicciones donde existe la violencia, entonces la necesidad que nuestros patrulleros del serenazgo haya un policía y se convierta en un patrullero para poder intervenir conforme a ley, entonces eso esa necesidad del convenio que tenemos, ya se conversó con el comandante de la policía sectorial y propiamente con el mismo genera ya se ha formulado el convenio respectivo con la normatividad vigente que está, creo que cada regidor lo tiene, es necesario la aprobación y está dando frutos, ¿por qué?, porque se está interviniendo con arma de fuego, se está interviniendo droga, se está interviniendo con la propia Policía Nacional del Perú y es más el día de ayer me he constituido a Pampa Hermosa con la misma policía me integrado y la verdad que es necesario aprobar este convenio. Muchas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias señor Gerente, los señores regidores también han recibido el convenio a tiempo en despacho, si alguien tuviera alguna consulta u opinión al respecto. Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, hay dos documentos uno es la aprobación de la ordenanza y otro es el convenio, estamos creo en la ordenanza.

ALCALDE: En el convenio señor regidor, **Informe N°162-2023-MPAA-OAJ-PEAH**.

ALCALDE: Bien de no haber ninguna consulta u opinión al respecto, los señores regidores que están de acuerdo con aprobar dicho convenio levanten la mano derecha. Se aprueba POR UNANIMIDAD Convenio de Cooperación Interinstitucional para la ejecución del Patrullaje Local Integrado entre la PNP y el Serenazgo de la MPAA.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 31/03/2023

- Visto, el informe N° 004-MPAA-ST/COPROSEC, de fecha 09 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPAA, el informe N° 162-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 10 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre propuesta de convenio interinstitucional entre la Policía Nacional del Perú-Comisaría Sectorial Yurimaguas y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para el servicio de patrullaje integrado entre la PNP Serenazgo de la MPAA.

ACUERDO DE CONCEJO N°098-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – COMISARÍA SECTORIAL YURIMAGUAS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, PARA EL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE LA PNP SERENAZGO DE LA MPAA, AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, EN CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA EL REFERIDO CONVENIO

ALCALDE: Señor Secretario General, pasemos al **SEGUNDO** orden del día

SECRETARIO GENERAL: Se tiene para ser objeto de debate el **Informe N°157-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, De fecha 10 de marzo del 2023, suscrito por la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, respecto a la Propuesta Técnica del Programa Municipal Educca, dentro de las conclusiones a la que ha arribado el asesor jurídico señala de que existe opinión favorable para su aprobación y recomienda su aprobación a través del Concejo Municipal, dicho documento contiene la propuesta técnica del Programa Municipal Educca 2023-2026, también obra el Informe N°005-2023-REYEFA-DMAPyJ-MPAA, de fecha 20 de febrero del año 2023 a cargo del responsable de EFA y EDUCCA, también se acompaña la Propuesta Técnica: Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas 2023 al 2026 (Programa Municipal Educca-Alto Amazonas), el cual desarrolla del título del programa, tiene su presentación, su unidad orgánica municipal, su diagnóstico situacional de la educación, cultura y ciudadana ambiental, tiene su visión y su misión, tiene sus objetivos, su marco legal, su periodo de ejecución, la población objetivo, sus líneas de acción, sus aliados, su financiamiento y su reporte anual; esto es el contenido del resumen de este punto de orden del día señor Alcalde.

ALCALDE: Bien, los señores regidores han recibido la opinión legal en su despacho, si hay algún regidor que tenga una opinión al respecto de lo contrario para pasar a votación. Bueno, se solicita que sustente la propuesta técnica la Gerente de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal.

ING. MARY CRUZ DELGADILLO MENDOZA - GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL: Expresa su saludo a todos los presentes, casi ha descrito el desarrollo del programa municipal que se enfoca lo que es la educación, cultura y ciudadanía ambiental; un poco para entender, este programa es según a la implementación de la política nacional ambiental al 2030, por ende todas las municipalidades deben implementar este programa por ser muy importante, nosotros no hemos tenido este programa digamos ya 4 años pasado, no ha habido este programa, por ende entendemos que el tema en sí de educación ambiental es muy escasa en nuestra provincia de Alto Amazonas, nos falta mucho el trabajo de educación ambiental, tanto en el nivel escolar como en el nivel comunitario y también a la juventud, entonces este programa va a tratar de digamos en el año 2023 y

2026, ahora ¿quiénes serán el público objetivo?, serán los alumnos escolares, dentro de los alumnos escolares se va a dirigir tanto a nivel inicial, primaria y secundaria, es decir en los colegios, en instituciones educativas nacionales y privadas, donde que ya se ha ido avanzando entregando un plan de trabajo a la UGELAA para tener el apoyo y la coordinación con ellos en este tema por ese lado, y por otro lado también se va a enfocar el tema de la educación comunitaria y a ¿quién va dirigido esto?, a la población, a los vecinos y vecinas de la ciudad de Yurimaguas que falta nos hace, es decir a todos, y también parte de los trabajadores municipales y por otro lado también abarca todo lo que es el tema de los jóvenes, educación en institutos, universidades, también se van a contemplar todas estas actividades, en esos 3 públicos objetivos que vamos a tener, queremos enfatizar mucho el tema cultural, ambiental que nos está haciendo falta. Ya se entregó esta propuesta, tiene su propio presupuesto, porque de ahí se van a desarrollar los talleres, se van a desarrollar charlas en los colegios, charlas en comunidades, actividades de sensibilización, programas educativos e incluso con la misma población municipal trabajadores, quiero recalcar que también otras provincial municipales tienen este programa, ustedes pueden notar que ahí hay otro concepto otra visión ambiental, esperemos que estos sea aprobado, una vez que ustedes aprueban se va a elevar Ordenanza Municipal y se va a elaborar un plan de trabajo digamos durante estos 4 años, donde se va ir sustentando al Ministerio del Ambiente cada año sobre las actividades que vamos hacer en nuestros reportes, para que al final el Ministerio del Ambiente controle nuestras actividades, nuestras acciones y también se basa en resultados, bajos a informar cuantas actividades hemos desarrollado, cuantas charlas, cuántas familias, cuantos escolares han sido capacitados, más que todo de esto se trata este programa que es muy interesante, pongamos mucho énfasis en temas ambientales. Muchas gracias.

ALCALDE: Gracias señorita Gerente, hay alguna consulta señores regidores. Se cede la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Expresa sus saludo a todos los presentes, interesante su propuesta señorita gerente, realmente es un tema que debe importarnos a toda la población, ya que todos formamos parte de esta tierra, sabemos que todos los desastres naturales son debido a causas ambientales, dice un conocido dicho que una casa limpia no es la que se barre más, sino la que siempre se tiene ordenada, en ese sentido si queremos una ciudad limpia, todos nuestros paisanos yurimagüinos porque no decir, todos nuestros paisanos alto amazonenses deberían tener una cultura ambiental, una pregunta señorita ¿Quiénes serían los facilitadores de estas charlas? y ¿A cuánto más o menos ascendería el presupuesto anual para que este programa pueda llevarse a cabo?.

ING. MARY CRUZ DELGADILLO MENDOZA - GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL: Los facilitadores serán todos los profesionales que tenemos, el equipo técnico de la división de medio ambiente-parque y jardines, ahora el presupuesto no sé si se visualiza que es los S/. 32,200.00 soles que son para los 4 años periodo 2023-2026.

ALCALDE: Alguna otra pregunta señores regidores. Se cede la palabra a la regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Expresa su saludo a todos los presentes, solamente solicitarle a la exposición de la regidora Bany Silva, el presupuesto que conlleva total en este año o hasta el 2026. ¿Dónde se estipula el presupuesto?

ING. MARY CRUZ DELGADILLO MENDOZA - GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN VECINAL: Le voy a facilitar señora regidora.

ALCALDE: Muy bien sometemos a votación, levanten la mano derecha los que están de acuerdo en aprobar la Propuesta Técnica del Programa Municipal de Educca 2023-2026 a través del proyecto de Ordenanza Municipal. Muy bien se aprueba por MAYORÍA.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 31/03/2023

- Visto, el Oficio N° 0152-2023-GSCyPV-MPAA, de fecha 02 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal de la MPAA, el Informe N° 157-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 10 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Ordenanza Municipal que aprueba el Programa Municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, para el periodo 2023 al 2026.

ACUERDO DE CONCEJO N°099-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR MAYORÍA ACUERDA: APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ALTO AMAZONAS), PARA EL PERIODO 2023 AL 2026.

ALCALDE: Señor Secretario General, pasemos al **TERCER** orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Bien, orden del día N°3 el **Informe N°148-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, de fecha 06 de marzo del 2023, el cual contiene opinión favorable respecto a la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, para la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Contraloría General de la República y la MPAA, dicho documento tiene como anexo el Oficio N°000379-2023-CG/DC, de fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por el Contralor General de la República el mismo que adjunta el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la MPAA, dicho convenio tiene como objeto establecer mecanismos e instrumentos de colaboración interinstitucional relacionados a la capacitación académica y cultural entre **LAS PARTES**, para el desarrollo de actividades de capacitación, de acuerdo al ámbito de su competencia y funciones; así como el intercambio de experiencias entre ambas partes para contribuir en el logro de sus objetivos institucionales, dicho convenio cuenta con 16 cláusulas los cuales se les ha hecho llegar oportunamente a los miembros del Concejo Municipal. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: Muy bien, habiendo leído el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República, si hubiera una opinión al respecto pasemos a votación. Los señores regidores que están de acuerdo con la firma del convenio levanten la mano derecha. Se aprueba por UNANIMIDAD.

**ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS DE FECHA 31/03/2023**

- Visto, el Oficio N° 000379-2023-CG/DC, de fecha 24 de febrero del 2023, suscrito por el Contralor General de la República, el Informe N° 148-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 06 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N°100-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, EN CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA EL REFERIDO CONVENIO.

ALCALDE: Señor Secretario General, pasemos al **CUARTO** orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Bien, orden del día N°4 el **Informe N°202-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, respecto al Proyecto de Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación de la Localidad Callao-Valle Río Paranapura, en donde el Asesor Jurídico emite opinión favorable para la inscripción para la inmatriculación del citado predio, dicho informe trae como anexo el Informe Técnico N°004-2023-MPAA-GDUyS-DPFL-KARO, de fecha 20 de marzo del 2023, suscrito por el Técnico de la Oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, en el cual en el último de sus párrafos señala que es necesario que se Eleve al Concejo Municipal, para la aprobación del Procesos de Formalización de la Propiedad Informal y la Inscripción de La Inmatriculación del predio que ocupa el Centro Poblado Callao – Sector Caserío Callao-Valle Río Paranapura, que el Lote N°1 cuenta con área superficial de 6,392.93 m² y un perímetro de 354,90 ml. el Lote N°2 cuenta con área superficial de 22,837.36 m² y un perímetro de 643.43 ml; autorizando al señor Alcalde a suscribir toda la documentación correspondiente al Proceso de Formalización de la Propiedad Informal, dicho informe contiene la memoria descriptiva, sus respectivos planos y el Oficio N°005-2023-AMC-CALLAO-YGS de fecha 13 de enero de 2023 del año 2023, suscritos por el Agente Municipal, Teniente Gobernador y el Director de la I.E. de la comunidad del Callao, el cual solicita reinicio de saneamiento físico legal del caserío Callao. Son los documento que obran en el presente punto de orden del día, señor Alcalde.

ALCALDE: Alguna opinión o comentario señores regidores. Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, cualquier trámite administrativo que conlleve a saneamiento físico legal de las tierras de la población de Alto Amazonas y que no tenga ninguna oposición de los colindantes o beneficiarios tendrá la aprobación de nuestra parte o de mi parte, hecho por el cual considero que se debe aprobar cualquier cosa que conlleve al saneamiento físico legal de las tierras de la población de Alto Amazonas.

ALCALDE: Alguna otra pregunta u opinión señores regidores. Sometemos a votación al respecto. Los que están de acuerdo en la aprobación del saneamiento físico legal e inmatriculación de la Localidad Callao – Valle Río Paranapura. Se aprueba por UNANIMIDAD.

**ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS DE FECHA 31/03/2023**

Visto, el Informe Técnico N° 004-2023-MPAA-GDUyS-DPFL-KARO, de fecha 20 de marzo del 2023, suscrito por el Técnico de la oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización-GDUyS-MPAA, el Oficio N° 0119-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 22 de marzo del 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, el Informe N° 202-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Proceso de Formalización de la Propiedad Informal y la Inscripción de la Inmatriculación del Predio que ocupa el Centro Poblado Callao-Sector Caserío Callao-Valle Rio Parapapura, que el Lote N° 1, cuenta con un área superficial de 6,392.93 m² y un perímetro de 354.90 ml; el Lote N° 2, cuenta con un área superficial de 22,837.36 m² y un perímetro de 643.43 ml.

ACUERDO DE CONCEJO N° 101-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL Y LA INSCRIPCIÓN DE LA INMATRICULACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA EL CENTRO POBLADO CALLAO-SECTOR CASERÍO CALLAO-VALLE RIO PARANAPURA, QUE EL LOTE N° 1, CUENTA CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE 6,392.93 M² Y UN PERÍMETRO DE 354.90 ML; EL LOTE N° 2, CUENTA CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE 22,837.36 M² Y UN PERÍMETRO DE 643.43 ML, AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, EN CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE REFERIDO AL CITADO PROCESO DE FORMALIZACIÓN.

ALCALDE: Señor Secretario General, pasemos a la **QUINTA** orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Bien, orden del día N°5 el **Oficio N°0173-2023-MPAA-GPyP**, de fecha 16 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MPAA, en el cual señala que el Gerente Sub Regional de la Provincia de Alto Amazonas – Jhony James Escudero Contreras quién solicita ser Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión denominado: “Mejoramiento de la Cadena Productiva de la Yuca en los distritos de Lagunas, Santa Cruz, Teniente César López, Jeberos y del distrito Yurimaguas-Provincia de Alto Amazonas-Departamento de Loreto” con CUI N° 2462599, el cual a la fecha se encuentra activo, dicha documentación se anexa el Oficio N°152-2022-GRL-GSRAA/18, de fecha 13 de marzo de 2023, suscrito por el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas-Yurimaguas en la cual señala que solicita por su intermedio, ser Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión denominado: Mejoramiento de la Cadena Productiva de la Yuca, el cual ya se ha hecho mención, además solicita y señala tener experiencia en la ejecución de PI(Infraestructura, maquinaria, equipos profesionales y experiencia) y recursos para financiar su ejecución en el año 2023. Dicho proyecto dice: Unidad Ejecutora de Inversiones, Nivel de gobierno: gobiernos locales, Entidad: Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Nombre de la UEI:UEI Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, Responsable de la UEI: Mario Dávila Amasifuen y sugiere que debe decir, Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), Nivel de gobierno: Gobiernos regionales, Entidad: Gobierno Regional de Loreto, Nombre de la UEI: UEI del Gobierno Regional de Loreto, Responsable de la UEI: Jhony James Escudero Contreras, dicho documento también se ha anexado el formato N° 07-A del sistema digital Invierte.pe. Señor Alcalde, son los documento que obran en el presente punto de orden del día.

ALCALDE: Muy bien, habiendo leído el documento solicitando el cambio o agregación de Unidad Ejecutora de Proyecto de Inversión con CUI N°2462599, tienen alguna consulta señores regidores. Se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, este proyecto de inversión, efectivamente ha sido elaborado por la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas cuando he sido Jefe de la Unidad Formuladora obran en este documento y tengo conocimiento, la municipalidad ha elaborado el perfil del proyecto y he solicitado también cuando he sido Jefe de UDE la elaboración de su expediente técnico, posteriormente a mi salida ya se aprobó el expediente técnico y si la municipalidad no tiene los recursos para ejecutar este proyecto que más o menos debes ser de S/. 5 Millones de soles, y el Gobierno Regional dice que mediante el documento que se puede hacer cargo de su ejecución tocaría cederle la Unidad Ejecutar por el bienestar de la población de Alto Amazonas, el proyecto involucra a varios distritos en la provincia de Alto Amazonas, no muestro oposición, si la MPAA no tiene los recursos y el Gobierno Regional dice tenerlos creo que hay que cederle la Unidad Ejecutora

ALCALDE: Muy bien, alguna otra opinión señores regidores respecto al tema. La palabra a la señora regidora Sonia Meléndez.

REGIDORA SONIA MELENDEZ CELIS: Señor Alcalde, si bien es cierto la ejecutora se está transfiriendo a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, considero conveniente que no habría ningún tipo de obstáculo por cuanto los proyectos que muchas veces duplican en las entidades, a fin de facilitar su ejecución y teniendo la Gerencia Sub Regional los recursos necesarios no nos opondríamos a aprobar el cambio de unidad ejecutora, más bien una sugerencia a mi amigo regidor Arturo Pezo, toda vez que él ha sido Jefe de la Unidad formuladora, le solicito a que se abstenga de votar, por cuanto está laborando en la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas. Gracias Señor Alcalde.

ALCALDE: Muy bien, habiendo escuchado las opiniones, sometemos a votación, sírvanse a levantar la mano derecha los que están de acuerdo con pasar la unidad ejecutora del proyecto de inversión con CUI N°2462599 a la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, el regidor Arturo Pezo se abstiene a votación. Se aprueba por MAYORÍA.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 31/03/2023

- Visto, el Oficio N° 152-2022-GRL-GSRAA/18, de fecha 13 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas, el Oficio N° 0173-2023-MPAA-GPyP, de fecha 16 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MAA, sobre cambio o agregación de Unidad Ejecutora del proyecto de Inversión denominado: “Mejoramiento de la Cadena Productiva de la Yuca en los distritos de Lagunas, Santa Cruz, Teniente Cesar López Rojas, Jeberos y del Distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto”, con CUI N° 2462599.

ACUERDO DE CONCEJO N° 102-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR MAYORIA ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA YUCA EN LOS DISTRITOS DE LAGUNAS, SANTA CRUZ, TENIENTE CESAR LÓPEZ ROJAS, JEBEROS Y DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”, CON CUI N° 2462599, AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DEBIENDO QUEDAR DESCRITO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI).

Nivel de Gobierno : **Gobiernos Regionales.**
Entidad : **Gobierno Regional de Loreto.**
Nombre de la UEI : **UEI DEL Gobierno Regional de Loreto.**
Responsable de la UEI : **Jhony James Escudero Contreras.**

ALCALDE: Señor Secretario General, pasemos al **SEXTO** orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Orden del día N°6 el **Informe N°169-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, respecto a la suscripción del Convenio para la Formulación de Proyectos de inversión y/o Aprobación de IOARR de Competencia Municipal, el Asesor Jurídico ha emitido la opinión favorable, dicho documento contiene el Oficio N°071-2023-GRL-GR-GGR de fecha 09 de marzo de 2023, el cual tiene como asunto suscripción de Convenio para ejecución de proyecto de inversión, referencia: a) acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional basado en resultados, año fiscal 2023, b) directiva N°001-2019-EF/63.01, el cual ha sido suscrito por el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Loreto, se ha acompañado también ha este documento el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, Año Fiscal 2023, se señala un listado del total, 15 proyectos, más 2 proyectos de obras por impuesto y 4 del cual se solicita a la Unidad Formuladora de la Sede Central para que sirva a evaluar los estudios de pre inversión correspondientes, se acompaña la firma de los participantes y se acompaña a su vez la propuesta de convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión y/o aprobación de IOARR de competencia municipal exclusiva entra la municipalidad y la entidad, dicha propuesta de convenio contiene 11 cláusulas el cual tiene como objeto, dentro del objeto tiene lo siguiente: La municipalidad conviene en autorizar a la entidad para que formule y evalúe el (los) proyecto(s) de inversión y/o apruebe la(s) IOARR de competencia municipal exclusiva, en concordancia con lo establecido por el artículo 45 de la Ley de Bases de la Descentralización y por el artículo 76 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La entidad, se compromete a formular el (los) proyecto(s) de inversión y/o aprobar la(s) IOARR, de acuerdo a las normas, procedimientos y parámetros técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Señor Alcalde se ha dado lectura de un extracto de los documentos del presente orden del día.

ALCALDE: Muy bien, señores regidores tienen alguna consulta respecto al tema. La palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Se trata de proyectos y se trata de IOARR, en el convenio, si bien es cierto hay un listado de proyectos y algunos proyectos son específicos que ya se puede saber de qué son, por ejemplo dice acá: mejoramiento y ampliación de los espacios y servicios urbanos del embarcadero denominado El Vado, eso está especificado, me parece que es el único que está especificado, y después los IOARR dice adquisición de mobiliario de aula; en Mil trescientos sesenta y dos II.EE. Primaria a nivel departamental, debieron de poner en el proyecto del convenio en la cláusula quinta, especificar el proyecto que va ser y los IOARR, ellos deben decir tales IOARR vamos hacer: Reparación del estadio, reparación de tal escuela y poner en el convenio, porque ahorita no sabemos que IOARR son. No se especifica de que se va a tratar el IOARR y qué centros educativos son derrepente la municipalidad va a querer ejecutar y habrá duplicidad también, en el convenio debe especificar van a dar, debe decir nosotros vamos hacer tales centros educativos, vamos a reparar o vamos a reponer el mobiliario y el equipamiento o vamos a reparar el aula.

ALCALDE: Muy bien, señores regidores alguna otra opinión al respecto.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, sugiero que la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos se reúna con el equipo técnico del Gobierno Regional y definan los IOARR y que coloquen en el convenio.

ALCALDE: Bien, entendiéndose que también estamos hablando sobre el tema de emergencia y que hay muchos colegios que han empezados sus clases y no tienen mobiliario donde también indica en el código de inversión y es entendible que en el código de inversión también debe de especificar los lugares, las cantidades exactas a dónde van a ser destinadas podemos someter a votación 2 acuerdos el día de hoy, uno de ellos es el que propone el regidor Arturo Pezo de que se encargue a la Gerencia de Obras a que pueda coordinar con el Gobierno Regional se especifique dicho ítem del punto N° 1, con código único de inversión 2531603, eso sería el primer punto, el segundo sería que se apruebe, con cargo hacerle su seguimiento respectivo dentro del gobierno regional de dicho convenio.

Los que están de acuerdo con encargarle a la Gerencia de Obras que se reúna con el Gobierno Regional para especificar dicho convenio sírvanse levantar la mano derecha. Se aprueba por mayoría que pase la orden para gerencia de obra para que pueda hacer su seguimiento con el Gobierno Regional.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 31/03/2023

- Visto, el Oficio N° 071-2023-GRL-GR-GGR, de fecha 09 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Loreto, el informe N° 169-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 15 de marzo del 2023, sobre Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional Basado en resultados, Año Fiscal 2023, y suscripción de convenio para ejecución de proyectos de Inversión a través del Gobierno Regional de Loreto.

ACUERDO DE CONCEJO N° 103-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR MAYORÍA ACUERDA: ENCARGAR A LA GERENCIA DE OBRAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE LA MPAA, REALICE LAS COORDINACIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, A FIN DE ESTABLECER LOS CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIARIOS DE ATO AMAZONAS, DEL PROYECTO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA, EN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS II.EE. PRIMARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL (LORETO), CON CUI N° 2531603.

ALCALDE: Señor Secretario General, pasemos al **SEPTIMO** orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Orden del día N°7 el **Informe N°163-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, de fecha 14 de marzo de 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica, respecto a la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Local de Patrullaje Local Integrado 2023 entre la P.N.P. y el serenazgo de la MPAA, el Asesor Jurídico ha emitido opinión favorable para su aprobación, dicho documento contiene el Plan Anual de Patrullaje Local Integrado 2023 el mismo que contiene su misión, tiene sus antecedentes, tiene su base legal, tiene su organización, tiene su situación, tiene sus objetivos generales y específicos, contiene su alcance, contiene su ejecución y contiene la administración de la misma, contiene el comando de comunicaciones, contiene el patrullaje integrado por trimestre, contiene también 2 anexos, uno consistente en la organización y otro consistente la mapa del delito-Yurimaguas, asimismo, contiene un Informe N°020-MPAA-AA/COPROSEC, de fecha 14 de marzo de 2023, suscrito por el Jefe de COPROSEC y Meta1 de la MPAA, el cual ha señalado en sus conclusiones: por el aumento de la

incidencia delictiva en el distrito de Yurimaguas y factores de riesgo que generan percepción de inseguridad social, es factible la Reanudación del patrullaje local integrado en la jurisdicción del distrito de Yurimaguas, y dentro de sus recomendaciones ha señalado aprobar la propuesta del proyecto de ordenanza municipal que aprueba el Plan de Patrullaje Local Integrado entre PNP-SERENAZGO 2023 en el distrito de Yurimaguas, corriendo traslado de lo actuado a la oficina de Asesoría Jurídica, a efectos de conocer su opinión y revestir con las formalidades acorde a ley, se ha acompañado también la respectiva propuesta de ordenanza municipal el cual es su Art. 1° ha señalado aprobar el plan de patrullaje Local Integrado 2023 (PNP-SERENAZGO) del distrito de Yurimaguas, se ha hecho un extracto de los documento respecto al presente orden del día.

ALCALDE: El señor Gerente de Seguridad Ciudadana ha pedido permiso para poder hacer algunas acciones que se le había encomendado.

Alguna opinión o comentario al respecto sobre esta ordenanza estimados regidores. Se cede la palabra a la regidora Bany Silva.

REGIDORA BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ: Señor Alcalde, pienso que toda acción que conlleve a salvaguardar la vida de nuestra población alto amazonense no debe ser objetada, por cuanto opino que deberíamos votar favorablemente.

ALCALDE: Gracias regidora, si no hay otra opinión sometemos a votación, levanten la mano derecha los regidores que estén de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Local de Patrullaje Local Integrado 2023 entre la PNP y el serenazgo de la MPAA. Se aprueba por UNANIMIDAD dicha ordenanza.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 31/03/2023

- Visto, el informe N° 020-MPAA-AA/COPROSEC, de fecha 14 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de COPROSEC de la MPAA, el informe N° 005-2023-MPAA-ST/COPROSEC, de fecha 10 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPAA, el Informe N° 163-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 14 de marzo, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre propuesta de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Anual de Patrullaje Local Integrado 2023 de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 104-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO 2023 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS.

ALCALDE: Señor Secretario General, pasemos al **OCTAVO** orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Orden del día N°8 el **Informe N°203-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, de fecha 28 de marzo de 2023, respecto al Proyecto de Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación de la Localidad Vista Alegre – Sector Bajo Huallaga – Quebrada Curiyacu, donde el Asesor Jurídico ha emitido opinión favorable para la aprobación de la citada Inmatriculación dentro de los actuados se ha recibido y se ha acompañado el presente expediente con el Informe Técnico N°044-2023-MPAA-GDUyS-DPFL-GMPT, de fecha 20 de marzo de 2023, suscrito por el Técnico de la División de Planificación Físico Legal de la GDUyS-MPAA, en la cual ha señalado en el último párrafo es necesario que se eleve a concejo municipal, para la aprobación del proceso de formalización de la propiedad informal y la inscripción de la

inmatriculación del predio que ocupa la localidad Vista Alegre sector bajo Huallaga quebrada Curiyacu, con área superficial de 59,793.50 m² y un perímetro de 1075.71 ml; Autorizando al señor Alcalde a suscribir toda la documentación correspondiente al Proceso de Formalización de la Propiedad Informal, se acompaña también la memoria descriptiva, el certificado de búsqueda catastral, en la cual se advierte que la base gráfica registral se encuentra en constante actualización, se ha señalado que también se ha verificado el área gráfica de 59,793.50 m² y perímetro de 1,075.71 ml, conforme indica la información presentada, se acompaña también un plano y se acompaña un memorial presentado por la autoridades y moradores del caserío Vista Alegre del Curiyacu-Bajo Huallaga el cuál se encuentra suscrito por el Agente Municipal, el Teniente Gobernador y el Alcalde delegado de Santa María – Bajo Huallaga, también se acompaña una lista de moradores del caserío de Vista Alegre de Curiyacu. En tal sentido es el resumen señor Alcalde respecto al presente punto de Orden del Día.

ALCALDE: Muy bien, señores regidores tienen alguna consulta respecto al tema. La palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor Alcalde, en concordancia con lo que se dijo anteriormente con esta misma materia, los dos puntos subsiguientes tratan de la misma temática, motivo por el cual solicito que podamos hacer una sola votación respecto a los 3 documentos que son: La Comunidad Nativa de San Roque, la Comunidad de Vista Alegre y la Comunidad de Nueva Vida, sobre todo tratándose de esta comunidad última en la cual yo he estudiado hasta el cuarto grado de primaria tomando agua del Cachiyacu, motivo por el cual considero tratar el tema en estos momentos.

ALCALDE: Como se trata del mismo tema de fondo, que el Secretario General de lectura al asunto para someter a votación de todo el Concejo.

SECRETARIO GENERAL: Bien señor Alcalde, respecto a la misma naturaleza del Orden del día **NOVENO Y DÉCIMO**

***Informe N°204-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, de fecha 28 de marzo de 2023, el contiene el Proyecto de Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación de la Localidad Nueva Vida– Sector Alto Paranapura – en la cual el Asesor Jurídico ha emitido opinión favorable para su aprobación, dicho documento acompaña el Informe Técnico N°043-2023-MPAA-GDUyS-DPFL-GMPT, en la cual se hace referencia que la inmatriculación del pedio Localidad de Nueva Vida-Sector Alto Paranapura, cuenta con un área superficial de 145,058.48 m² y un perímetro de 2,127.67 ml, contiene la memoria descriptiva correspondiente, contiene su plano de inmatriculación, contiene su certificado de búsqueda catastral, su gráfico de evaluación técnica de la búsqueda, también contiene el Oficio Múltiple N° 001-C-NUEVA VIDA, de fecha 18 de enero de 2023, suscrito por el Agente Municipal y el Teniente Gobernador de Nueva Vida y se acompaña un acta de asamblea extraordinaria.

***Informe N°201-2023-MPAA-OAJ-PEAH**, de fecha 28 de marzo de 2023, expedido por el Jefe de Asesoría Jurídica, respecto Proyecto de Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación de la Comunidad Nativa San Roque, el Asesor Jurídico ha emitido opinión favorable para su aprobación, dicho también cuenta con el Informe Técnico N°046-2023-MPAA-GDUyS-DPFL-GMPT, también obra su memoria descriptiva, también tiene sus planos, y existe un acta de donación de terreno suscrita debidamente por el Apu de la Comunidad, el Agente Municipal y el Teniente Gobernador de dicha comunidad. Se ha dado lectura del resumen del total de estos despachos de la misma naturaleza señor Alcalde, en tal sentido usted puede solicitar si las mismas se aprueban.

ALCALDE: Gracias señor Secretario General, habiendo dado lectura a los 3 órdenes del día de igual naturaleza, sino hubiera alguna opinión sometemos a votación. Los regidores que estén de acuerdo con aprobar estos 3 proyectos de Saneamiento Físico Legal e Inmatriculación que ha dado lectura el

Secretario General, sírvanse a levantar la mano derecha. Muy bien se aprueban por UNANIMIDAD los 3 pedidos de proyectos.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 31/03/2023

- Visto, el Informe Técnico N° 043-2023-MPAA-GDUyS-GMPT, de fecha 20 de marzo del 2023, suscrito por el Técnico de la oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización-GDUyS-MPAA, el Oficio N° 0118-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 22 de marzo del 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, el Informe N° 204-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Proceso de Formalización de la Propiedad Informal y la Inscripción de la Inmatriculación del Predio que ocupa la localidad de Nueva Vida – Sector Alto Paranapura, con un área superficial de 145,058.48 m2 y un perímetro de 2,127.67 ml.

ACUERDO DE CONCEJO N°105-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL Y LA INSCRIPCIÓN DE LA INMATRICULACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA LA LOCALIDAD DE NUEVA VIDA – SECTOR ALTO PARANAPURA, CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE 145,058.48 M2 Y UN PERÍMETRO DE 2,127.67 ML, AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, EN CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE REFERIDO AL CITADO PROCESO DE FORMALIZACIÓN.

- Visto, el Informe Técnico N° 044-2023-MPAA-GDUyS-GMPT, de fecha 20 de marzo del 2023, suscrito por el Técnico de la oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización-GDUyS-MPAA, el Oficio N° 0118-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 22 de marzo del 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, el Informe N° 203-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Proceso de Formalización de la Propiedad Informal y la Inscripción de la Inmatriculación del Predio que ocupa la localidad de Vista Alegre – Sector Bajo Huallaga Quebrada Curiyacu, con un área superficial de 59,793.50 m2 y un perímetro de 1,075.71 ml.

ACUERDO DE CONCEJO N°106-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL Y LA INSCRIPCIÓN DE LA INMATRICULACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE – SECTOR BAJO HUALLAGA QUEBRADA CURIYACU, CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE 59,793.50 M2 Y UN PERÍMETRO DE 1,075.71 ML, AUTORIZÁNDOSE A DON WILLIAM ROY SALDAÑA REYES, EN CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, SUSCRIBA TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE REFERIDO AL CITADO PROCESO DE FORMALIZACIÓN.

- Visto, el Informe Técnico N° 046-2023-MPAA-GDUyS-GMPT, de fecha 20 de marzo del 2023, suscrito por el Técnico de la oficina de Saneamiento Físico Legal y Formalización-GDUyS-MPAA, el Oficio N° 0121-2023-MPAA-GDUyS, de fecha 23 de marzo del 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Urbano y Saneamiento de la MPAA, el Informe N° 201-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 28 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la MPAA, sobre Proceso de Formalización de la Propiedad Informal y la Inscripción de la Inmatriculación del Predio que ocupa la Institución Educativa de la Comunidad Nativa San Roque – Sector Yahuaryacu, con un área superficial de 12,091.50 m² y un perímetro de 1,441.12 ml.

ACUERDO DE CONCEJO N°107-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL Y LA INSCRIPCIÓN DE LA INMATRICULACIÓN DEL PREDIO QUE OCUPA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD NATIVA SAN ROQUE – SECTOR YAHUARYACU, CON UN ÁREA SUPERFICIAL DE 12,091.50 M² Y UN PERÍMETRO DE 1,441.12 ML.

ALCALDE: Señor Secretario General, pasemos al **DÉCIMO PRIMERO** orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Si, el siguiente orden del día ya fue tratado en la sesión anterior, señor Alcalde, el mismo que se había comprometido la secretaría general, hacer llegar un juego íntegro respecto a la Ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad (TUPA) de la Municipalidad del Centro Poblado de Villa Pampa Hermosa, dicho documento contiene el Informe N° 128-2023-MPAA-OAJ-PEAH, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el cual emite opinión favorable para sus aprobación.

ALCALDE: Gracias señor Secretario General, estando seguros que nuestros regidores ha leído los documentos remitidos este TUPA de Pampa Hermosa.

¿Señores regidores tienen alguna opinión?. Sometemos a votación, los que estén de acuerdo con la aprobación de la Ordenanza Municipal N°001-2023/ALC-MCPPH de la Municipalidad Delegada de Villa Pampa Hermosa levanten su mano derecha. Se aprueba por UNANIMIDAD.

ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS DE FECHA 31/03/2023

- Visto, el Oficio N° 0029-2023-MCCPH/ALC, de fecha 20 de febrero del 2023, suscrito por el Alcalde de Villa Pampa Hermosa, el informe N° 128-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 01 de marzo del 2023, suscrito por el Jefe de Asesoría Jurídica de la MPAA, el Informe N° 002-MPAA-GR-APR, de fecha 03 de marzo del 2023, suscrito por el Gerente de Rentas de la MPAA, sobre ratificación de Ordenanza Municipal N°001-2023/ALC-MCPPH, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad (TUPA) de la Municipalidad del Centro Poblado Villa Pampa Hermosa.

ACUERDO DE CONCEJO N° 108-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA RATIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2023/ACL-MCPPH, QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO VILLA PAMPA HERMOSA.

ALCALDE: Señor Secretario General, pasemos al **DÉCIMO SEGUNDO** orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se autorizado también pase a orden del día el pedido que ha realizado el Señor Alcalde respecto a la Infraestructura Vial, para lo cual debe exponerla para ser debatido y posteriormente solicitar su aprobación.

ALCALDE:

Sustenta su pedido: Muy bien, como ustedes señores regidores tienen conocimiento, ya el Gobierno Regional en una coordinación con el Gobierno Local, dado la urgencia que tenemos de poder interconectarnos por vía terrestre en toda la provincia, ha iniciado sus estudios básicos, entonces el pedido que realicé al inicio es que en la infraestructura vial que ya se están dando inicio a los estudios básicos y especializados para la construcción del puente sobre el río Huallaga Puente Dos de Mayo, hoy día le solicito al Concejo del Gobierno Municipal transferir la competencia para la intervención de los *Proyectos de Infraestructura Vial* al Gobierno Regional de Loreto, en tramo 1 carretera Providencia-Santa María-Dos de Mayo-Yurimaguas, tramo 2 carretera Yurimaguas-Lagunas-Santa Cruz-Laguas-Alto Amazonas, tramo 3 carretera Yurimaguas-Shucushyacu y Puente sobre el río Huallaga en Yurimaguas, los tramos mencionados se encuentran enmarcados dentro de la Ley de Promoción de la Inversión y Desarrollo del departamento de Loreto Ley 30897 al mismo tiempo dentro del Plan vial Provincial 2021, 2025 esta como categoría de camino vecinal que es competencia del Gobierno Local.

Alguna pregunta al respecto, señores regidores, se cede la palabra al regidor Arturo Pezo.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Señor alcalde, como decía anteriormente, si es que nosotros no tenemos la capacidad y está demostrado que no tenemos esos recursos para elaborar esos estudios de pre inversión, ni de inversión, peor la ejecución y el Gobierno Regional teniendo los recursos del Fideicomiso, considero que es importante que deleguemos la facultad de realizar los estudios de estos caminos vecinales.

ALCALDE: Muy bien, entonces señores regidores si no hay otro comentario, sometemos a votación. Los que están de acuerdos con transferir las competencias desde este Gobierno Municipal al Gobierno Regional sobre tramo 1 carretera Providencia - Santa María-Dos de Mayo - Yurimaguas, tramo 2 carretera Yurimaguas - Lagunas - Santa Cruz - Laguas en Alto Amazonas, tramo 3 carretera Yurimaguas - Shucushyacu y Puente sobre el río Huallaga en Yurimaguas, los que están de acuerdo con transferir al Gobierno Regional la competencia para iniciar los estudios respectivos, sírvanse levantar la mano derecha, se aprueba por UNANIMIDAD transferir las competencias y con esto estamos nosotros también sumándonos al inicio de la integración vía terrestre de nuestra provincia de Alto Amazonas.

**ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS DE FECHA 31/03/2023**

- Visto, el pedido formulado por el Alcalde, don William Roy Saldaña Reyes, sobre transferencia de competencias y facultades de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas al Gobierno Regional de Loreto para que realice los estudios de preinversión e intervención para el Tramo I: Carretera Providencia, Santa María, Dos de Mayo, Yurimaguas; Tramo II: carretera Yurimaguas, Santa Cruz, Lagunas de Alto Amazonas; Tramo III: Carretera Yurimaguas, Shucushyacu y Puente sobre el Río Huallaga en Yurimaguas.

ACUERDO DE CONCEJO N° 109-2023-MPAA/SO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS, POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN, INVERSIÓN E INTERVENCIÓN PARA EL TRAMO I: CARRETERA PROVIDENCIA, SANTA MARÍA, DOS DE MAYO, YURIMAGUAS; TRAMO II CARRETERA YURIMAGUAS, SANTA CRUZ, LAGUNAS DE ALTO AMAZONAS; TRAMO III: CARRETERA YURIMAGUAS, SHUCUSHYACU Y PUENTE SOBRE EL RIO HUALLAGA EN YURIMAGUAS.

ALCALDE: Señor Secretario General, pasemos al **DÉCIMO TERCERO** orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se autorizado también entrar a orden del día el pedido que ha formulado el regidor Alex Ruíz Valles respecto al otorgamiento de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales de la ciudad de Yurimaguas.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES:

Sustenta su pedido: Bien, lo que quería pedir es, con el fin de ordenar nuestra ciudad en aras de vivir en armonía con los vecinos y la ciudadanía, creo que se está otorgando algunas licencias no todas de una manera no tan correcta o no tan supervisada y eso le quería preguntar al Gerente de Rentas, como trabajador del Hospital Santa Gema he visualizado que a menos de 100 metros del hospital, hace poco se aperturó un bar, una trago teca, yo no creo como se puede dar licencias muy cerca de un establecimiento de salud, no se puede poner trago tecas, discotecas, no se puede dar licencias y el ruido, la contaminación sonora es muy alta, por respecto a los pacientes se debería quitar esa licencia a ese lugar no tengo el nombre en mente y lo otro también lo que he verificado con respecto a la Plaza Mayor, esta plaza se merece el respeto, es una plaza histórica y no debería haber venta ambulatoria alrededor menos de 100 metros de nuestra Plaza Mayor, la Plaza de Armas y en todas las plazas, porque bien claro dice la Ley de la venta ambulatoria: Los vendedores ambulantes solo pueden llevar mercancía a la mano, de ninguna manera se les permite tener depósitos, almacenes o bodega en la vía pública, no pueden poner ahí un carro sandwichero, no pueden poner sillas que obstaculicen la vía pública, esto no es correcto si permitimos a uno, la plaza se va a convertir en un mercado, con el fin del ordenamiento, propongo crear una ORDENANZA, donde que no se permita venta de licores y discotecas a menos de 100 metros de hospitales, iglesias y también hacer cumplir la ordenanza de la plaza, eso sí existe, pero no se está cumpliendo, no se debe ver más vendedores alrededor de la plaza.

ALCALDE: Muy bien, se solicita la intervención del señor Gerente de Rentas.

CPC. ALEXÉI PINCHI RUIZ - GERENTE DE RENTAS: Expresa su saludo a todos los presentes, con respecto a la solicitud y preocupación del señor regidor quiero indicar lo siguiente, en principio con la licorería o trago teca que dijo, no estamos enterados, es difícil realmente en el mismo momento que se

produce su apertura enterarse que se están aperturando un negocio sin licencia, para eso están la labor de los fiscalizadores, ahora, no sé cuánto tiempo tendrá esta licorería o trago teca en ese espacio, de hecho voy a coordinar con el regidor para enterarme de qué negocio se trata para ver la licencia si se ha otorgado en este periodo o en ejercicios pasados eso es 1, ahora 2 con respecto a estos negocios que están cerquita a la plaza de armas, he visto allí que hay unas mesitas que están por el Banco Continental, me imagino que a eso se refiere el regidor y unas mesitas también he visto, esos carritos sandwicheros, hay situación que a veces en la intervención de estos carritos sandwicheros no se tiene porque avisarles, hoy día le van a intervenir a este señor, así como a muchos otros lugares y también a esos negocitos que están por la cooperativa San Martín de Porres, nosotros tenemos un equipo de fiscalizadores donde solo se dedican a trabajos en el día, justamente de eso voy a conversar con el Gerente Municipal de qué manera puedo realizar las labores de fiscalización en la tarde o en la noche y también sábado y domingo de manera permanente, porque los fiscalizadores con el reducido equipo que tenemos ahora, sólo realizan labores hasta las 3:15 p.m., en la tarde y en las noches ya no, en algunos momentos les hago trabajar más de las horas permitidas en las noches como hoy por ejemplo van a salir, como ayer salieron con migraciones y como muchas veces salen en la noche, a estos jóvenes les estoy exigiendo bastante y sus honorarios son S/. 1 088.00 soles creo y también les exijo, no tengo combustible para facilitarlos, también eso es otro temita, ellos van en su motocicleta haciendo las labores de fiscalización dentro de la ciudad, hay muchas cositas que de alguna manera limitan, pero en este caso ya lo van a intervenir hoy de noche a estos señores que están realizando actividad, ellos lo hacen en la noche y yo no tengo personal para la noche, de manera que también estoy diseñando un plan para proponer a gerencia y trabajar un equipo con fiscalizadores tarde, noche, como también sábados y domingos, a veces queda abandonado nuestra ciudad los fines de semana, pero a eso también responde a que se me facilite los recursos humanos y que pasa por un tema presupuestal, de manera para responderle al regidor, hoy día serán intervenidos estos señores, ya se sabrá las medidas correctivas correspondientes, eso es todo por el momento.

ALCALDE: Bien, señor Gerente de Rentas hay que hacer una revisión sobre las licencias que se han emitido en estos últimos tiempos para verificar que no haya ningún inconveniente en los lugares que se ha hecho. Bien eso sería uno, y el otro sería respecto a la venta ambulatoria ¿Cuál sería la propuesta en este caso, señor regidor?.

REGIDOR HENRY ALEX RUIZ VALLES: Bueno, lo que es la venta ambulatoria tengo conocimiento que existe una ordenanza que está prohibido la venta ambulatoria alrededor de la plaza, eso todo el mundo lo sabe, más bien eso debemos hacer cumplir esa ordenanza, luego crear una ordenanza de que no se permita venta de licores, las discotecas a 100 metros de hospitales, clínicas e iglesias, eso debería crearse en una ordenanza que quede en la Ley Municipal.

ALCALDE: Bien, en todo caso que el Gerente de Rentas ubique y emita un informe si existen estas ordenanzas para poder tocarle en la siguiente sesión de Concejo. ¿Están de acuerdo con esto señores regidores?. Muy bien pasamos al siguiente orden del día.

ALCALDE: Señor Secretario General, pasemos al **DÉCIMO CUARTO** orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, se autorizado también ser tratado el siguiente orden del día el pedido solicitado por el regidor Arturo Pezo Hidalgo, respecto al parchado de calles de la ciudad de Yurimaguas.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO:

Sustenta su pedido: Bien, en el cruce de la Angamos con la calle Libertad existe un forado en la calle, con peligro de ocurrir accidentes cuando estás manejando tu vehículo, como es profundo el hueco tienes que desviar tu moto hacia un costado y todos estamos haciendo eso, se requiere de la intervención de la Gerencia de Obras, después el cruce de la Libertad con 29 de Julio en Independencia, en la misma esquina también existe un forado que casi se traspasa la calle, requiere que la gerencia de obras haga una intervención en esos sitios para evitar accidentes de tránsito.

ALCALDE: Gracias señor regidor, justo el día de ayer me he reunido con el gerente y su equipo: Mejoramiento de las calles principales, barrios y asentamientos humanos de bacheos del distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto, se está trabajando un IOARR, ellos se han comprometido terminar el 10 de abril de 2023, sería cuestión de cruzarle en parte a gerencia de obras para que venga a informar en la siguiente sesión de concejo sobre el IOARR y que calles van a intervenir con esto.

REGIDOR ARTURO ONIAS PEZO HIDALGO: Si, es importante la intervención con recursos de inversión, pero yo considero que de la calle Libertad no puede haber recursos para hacerlo señor Alcalde, porque cuando se transita en moto puede ocurrir un accidente de tránsito y esa calle es totalmente transitable, considero que ese bache debe ser tratado con anticipación al IOARR ya que el IOARR va a tener su demora, yo lo conozco pues.

ALCALDE: Bien, que se corra traslado a Gerencia de Obras para que tome acciones al respecto del bache que menciona el regidor. Muy bien se ha concluido las órdenes del día.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 6:25 p.m. del día viernes 31 de marzo, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Concejo, dejando constancia que la firma de la presente Acta se realizará en la Sesión Ordinaria Próxima.

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM el mismo que obra en los archivos de la Secretaria General.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
WILLIAM BOY SALDAÑA REYES
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
ORLANDO DÍAZ LOZANO
REGIDOR PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
PALMIR DEL ÁGUILA PADILLA
REGIDORA PROVINCIAL

WALTER VILLANUEVA SANCHEZ
NOTARIO-ABOGADO
YURIMAGUAS - ALTO AMAZONAS
LORETO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
CARLOS GUILLERMO FITTA TRIGORO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
LADY MILAGROS CLAROS SANDI
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
PERCY GUERRERO CAMACHO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
ROBANA MOLINO NÚÑEZ DE CABALLERO
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
HENRY ALEX RUIZ VALLES
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
BANY CRISTINA SILVA SANCHEZ
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
SONIA MELÉNDEZ CELIS
REGIDORA PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
ARTURO ONIAS PÉREZ HIDALGO
REGIDOR PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS
ADRIANA PÉREZ FLORES
REGIDORA PROVINCIAL